



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel: (504) 2545-6600

DIRECCIÓN

OFICIO D-UNAH-VS-0741-2022

San Pedro Sula, Cortés. Lunes, 07 de marzo de 2022.

**MÁSTER
MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO
COMISIONADO COORDINADOR a.i.
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, M.D.C.
SU OFICINA.**

Distinguido Máster Miranda:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a su vez, en respuesta a la **CIRCULAR No.CCG-006-UNAH-2022**, sobre actas y/o circulares emitidas, correspondiente al mes de **febrero** de 2022. Se remite la información de los documentos emitidos en el mes requerido.

Fecha de Emisión	Nº de Circular o Acta	Breve Descripción
03 de febrero del 2022	Circular 01-2022 RR-HH-UNAH-VS	Solicitudes de vacaciones Cláusula 51 Contrato Colectivo

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo.

Muy atentamente,



**UNAH VALLE DE SULA
DIRECCIÓN
Dr. JUAN JACOBO PAREDES HELLER, Ph.D.
DIRECTOR a.i.
UNAH VALLE DE SULA**

CC. Transparencia UNAH.
CC. Archivo. JP/dc.

Año Académico 2022 "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel. 2545-6600
Tel. 2545-6607

RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR NO. 01-2022

San Pedro Sula, Campus UNAH-VS, 03 de febrero del 2022

SEÑORES: JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES (AS) DE CARRERA, UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, VINCULACIÓN UNAH/ SOCIEDAD, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

PRESENTE

Estimados (as) Señores (as):

Por este medio se les comunica que para un mejor control de solicitudes de vacaciones deben apegarse a lo establecido en la Cláusula No.51; numeral 1; último párrafo del Contrato Colectivo vigente, el cual literalmente dice: ***“Las jefaturas de cada departamento, dirección o unidad enviarán a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal o a sus respectivas unidades en los Centros Regionales, con quince (15) días de anticipación, el listado del personal que disfrutará de sus vacaciones”.***

Por lo tanto, esta Coordinación de Recursos Humanos UNAH-VS, en estricto cumplimiento del plazo indicado anteriormente, gestionará las solicitudes que cumplan con lo enunciado en el párrafo anterior.

Atentamente,



ABOGADA HANYI SARAHÍ ACOSTA REYES
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
UNAH-VS

“La Educación es la Primera Necesidad de la República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

Tel: 2216-3020
ccg@unah.edu.hn
ccg.unah.edu.hn

CIRCULAR CCG-06-UNAH-2022

Marzo 4 de 2022

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORÍA, VICERRECTORÍAS, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INSTITUTOS

Estimados (as) Señores y Señoras:

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, la Comisión de Control de Gestión (CCG) comunica por este medio que la información requerida para su respectiva publicación en los Portales de Transparencia correspondiente al mes de **febrero de 2022** deberá ser enviada **en formato digital (PDF)**, a este ente de Control al correo transparencia@unah.edu.hn, a más tardar el día miércoles nueve (9) de marzo de 2022. Asimismo, el envío de la información en físico debe realizarse una vez se reanuden las actividades en Ciudad Universitaria, así como en los Centros Regionales Universitarios.

La información deberá ser generada siguiendo los lineamientos utilizados hasta la fecha, los cuales fueron recopilados en el documento "**Lineamientos para Generar la Información Pública a Divulgar en los Portales de Transparencia**" remitido mediante Circular CCG-02-2020 en fecha 4 de marzo de 2020 mediante correo electrónico y al cual pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/32UWNbH>

Es importante mencionar que en vista de que la Universidad no ha reanudado sus actividades por completo, de no haber realizado las actividades que son reportadas para su publicación en el Portal Único, deberán remitir oficio indicando dicha situación, detallado por mes.

Atentamente,

MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO

Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión

